

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

886 *HILATURAS TEXTILES CREVILLENTE, S.A.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de socios de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la entidad sito en Crevillent (03330), Polígono Industrial I-4, Nave 15, el día 10 de Abril de 2018 a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y a igual hora, el día 11 de Abril de 2018, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quorum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2017, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2017.

Tercero.- Redenominación y ajuste del capital social al euro, con la modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.- Emisión de nuevas acciones en proporción de una acción nueva por cada acción preexistente para su canje y cancelación de las preexistentes, y distribución entre los socios para su posterior asignación de clase por el Consejo de Administración según las circunstancias de cada accionista titular de las mismas.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la mercantil para su adaptación a la Ley 44/2015 sobre Sociedades Laborales y Participadas.

Sexto.- Delegar y facultar al Órgano de Administración para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y, en particular, proceder al depósito de cuentas anuales objeto de aprobación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo asimismo, pedir su entrega. Además, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Los socios que no asistan

personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Crevillente, 26 de febrero de 2018.- El Consejo de Administración.

ID: A180014066-1